



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 110013105002200900751-01
RADICADO INTERNO: 52559
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: MARIA LUCILA MORA
OPOSITOR: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION
FECHA SENTENCIA: 28 abril de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL 2570-2021**

DECISIÓN:

REVOCAR la sentencia... CONDENA al Instituto... COLPENSIONES deberá... Autorizar a la entidad demandada... Declara no probadas las excepciones de...SIN COSTAS en segunda instancia. ACLARAN VOTO los doctores FERNANDO CASTILLO CADENA y DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.

MAGISTRADO PONENTE:

DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 29/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 29/06/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02-07-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28-04-2021.

SECRETARIA _____